



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día once de abril de dos mil veinticinco adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

“PRIMERO.- De conformidad con lo prescrito en el artículo 91 y 127.1 h), la Ley 7/1985, de 1 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) y el artículo 91 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (LFPA), aprobar la Oferta de Empleo Público 2025-1ª Fase del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, consistente en las plazas que se relacionan a continuación.

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	TURNO LIBRE	TURNO PROMOCIÓN INTERINA
ADMON. GENERAL	TÉCNICA		TÉCNICO/A ADMÓN. GENERAL	A	A1	12	4
	ADMTVA.		ADMINISTRATIVO/A	C	C1	7	5
	AUXILIAR		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C	C2	25	
ADMON ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	ANALISTA INFORMÁTICO	A	A1	3	1
			BIÓLOGO/A	A	A1	1	
			PSICÓLOGO/A	A	A1	2	
			LDO.MEDICINA (PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES)	A	A1	1	
			INGENIERO CAMINOS,CANALES Y PUERTOS	A	A1	2	
			ARQUITECTO TÉCNICO	A	A2	2	
			ARQUITECTO TÉCNICO (PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES)	A	A2	1	
		TÉCNICO MEDIO	AYUDANTE BIBLIOTECA	A	A2	1	1
			INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES)	A	A2	1	
			INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	4	
			TRABAJADOR/A SOCIAL	A	A2	1	

Código Seguro De Verificación	t4Wc1ptr+V9U1j1RT6dq/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	11/04/2025 12:49:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t4Wc1ptr+V9U1j1RT6dq/Q==		



ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	TURNO LIBRE	TURNO PROMOCIÓN INTERINA
			ANALISTA-PROGRAMADOR	A	A2	1	
			INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A	A2	1	
		TÉCNICO AUXILIAR	PROGRAMADOR	C	C1	1	
			BIBLIOTECA	C	C1	1	
			ARCHIVO	C	C1	1	
	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	INSPECTOR DE TRIBUTOS	A	A1	1	1
			PROFESOR BANDA MÚSICA CLARINETE	A	A1	2	
			PROFESOR BANDA MÚSICA TUBA/BOMBARDINO	A	A1	1	
			PROFESOR BANDA MÚSICA FAGOT	A	A1	1	
		POLICÍA LOCAL Y AUXILIARES	INTENDENTE	A	A1		1
			INSPECTOR/A	A	A2		1
			SUBINSPECTOR/A	A	A2		5
			OFICIAL	C	C1		10
			POLICÍA	C	C1	50	
		EXTINCIÓN INCENDIOS	INTENDENTE	A	A1		2
			OFICIAL	A	A2		5
			INSPECTOR/A	B			2
			SUBINSPECTOR/A	B			9
			SUBINSPECTOR/A CONDUCTOR/A	B			2
			JEFE/A DOTACIÓN	C	C1		14
			JEFE/A DOTACIÓN CONDUCTOR/A	C	C1		7

Código Seguro De Verificación	t4wc1ptr+V9U1j1RT6dq/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	11/04/2025 12:49:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t4wc1ptr+V9U1j1RT6dq/Q==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	TURNO LIBRE	TURNO PROMOCIÓN INTERINA
PERSONAL LABORAL	OBRERA		JEFE/A OBRERO	C	C1		2
			JEFE/A REPRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN DIGITAL	C	C1		1
			CAPATAZ JARDINERIA	C	C1		1
			CAPATAZ	C	C1		3
			MAESTRO MONTAJE Y FOTOCOMPOSICIÓN	C	C2		1
			MAESTRO IMPRESIÓN	C	C2	2	2
			MAESTRO MANIPULADO CORTE Y ENCUADERNACIÓN	C	C2	2	
			OFICIAL PRIMERA JARDINERO	C	C2		4
			OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	C	C2		3
			OFICIAL PRIMERA PINTOR	C	C2		3
			OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	C	C2		2
			PEON	E		25	
			TOTAL OFERTA			152	92

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	t4Wc1ptr+V9U1j1RT6dq/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	11/04/2025 12:49:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t4Wc1ptr+V9U1j1RT6dq/Q==		

